
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.093

Miércoles 27 de Junio de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1420410

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

INCORPÓRASE, LAS "PAUTAS DE ACREDITACIÓN TECNOLÓGICA DE CARPETA DE DESPACHO ELECTRÓNICA", COMO ANEXO 2, DEL PUNTO X, SOBRE "DOCUMENTO ANEXO", DE LA RESOLUCIÓN N° 8.177 EXENTA/2015, DE 31.12.2015, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

Extracto de resolución exenta del Servicio Nacional de Aduanas N° 466, del 30 de enero de 2018, que dispone:

Incorpórase las "Pautas de Acreditación Tecnológica de Carpeta de Despacho Electrónica", como Anexo 2, del punto X, sobre "Documento Anexo", de la resolución exenta N° 8.177/2015, de 31.12.2015, del Director Nacional de Aduanas.

Establécese, que la fiscalización de la operatividad de la carpeta electrónica y sus procesos se efectuará a posteriori.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 19 de junio de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.